

Toluca de Lerdo, México, veintinueve de agosto de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, del estado procesal del presente asunto especial.

Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente al rubro señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 383, 394 fracciones, IX y XIX, 395, fracciones I y IV, 413, párrafo primero, 428, párrafos primero y tercero, 439, y 450 del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II, VI, XXVIII y XXXVII, 28, fracciones III, VIII, XV y XXII, 60, 61 párrafo primero y 65 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, el Presidente de este órgano jurisdiccional **ACUERDA:**

Único. Toda vez, que de las constancias de autos se advierte que, Arturo Galicia Carballar, Coordinador Jurídico Municipal del Ayuntamiento de Zinacantan, Estado de México, mediante escrito recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional el veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, manifiesta que "... se exhibe la cantidad de **\$286,149.20 (Doscientos ochenta y seis mil, ciento cuarenta y nueve pesos 20/100, a través del título de crédito denominado cheque, número 0000106, de fecha veintitrés de agosto de 2018, de la Institución de Banca Múltiple, BANORTE, por concepto del QUINTO Y ÚLTIMO PAGO DEL CONVENIO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2016, MISMO QUE OBRA EN EL PRESENTE EXPEDIENTE, CON EL CUAL SE DA PLENO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, EMITIDA EN EL EXPEDIENTE AE/3/2013, mismo que se solicita se ponga a la vista de la C. ESMERALDA GUADARRAMA ÁLVAREZ, para su entrega...**"; en tal virtud, con copia simple del aludido escrito, dándose vista a ESMERALDA GUADARRAMA ÁLVAREZ, para que, dentro del plazo de **tres días** contados a partir del siguiente a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste por escrito, en días y horas hábiles, lo que a su interés convenga; así mismo se le requiere a efecto de que comparezca, dentro del mismo plazo, personalmente y debidamente identificada, a las instalaciones de este Tribunal a recibir el referido cheque.

Notifíquese el presente proveído personalmente a Esmeralda Guadarrama Álvarez en el domicilio señalado en autos y por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN